



Resolución Jefatural N° 00020-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 10 de febrero de 2023

VISTOS:

El INFORME N° 0033-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-TES de fecha 08 de febrero de 2023, de Tesorería, mediante el cual solicita cambio de responsable del manejo de fondo de caja chica, de la Oficina de Coordinación Ica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023; del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77 .15, se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/7.15, aprobada por la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de Caja Chica, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 se aprueban las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-06; Uso del Fondo Fijo para Caja Chica, NGT-07, Reposición Oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica; en las que se establece los procedimientos para la utilización de los fondos, a fin de asegurar una mejor gestión financiera en las entidades que conforman el Sector Público.

Que, el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10° de la R.D. N° 001-2011-EF/77.15, Disposición Complementaria a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que asigna la caja chica, el responsable único de su administración, el monto total de la caja chica, el monto máximo para cada adquisición, los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00011-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de fecha 27 de enero del 2023, se autorizó la Apertura del Fondo de Caja Chica para la Oficina de Coordinación Ica, del Programa Subsectorial De Irrigaciones PSI, por la fuente de financiamiento 00-Recursos Ordinarios (RO), así como al responsable de su administración y del manejo y custodia de dicho fondo, detallados en el Artículo 1,2,3,4,5 de la indicada Resolución.

Que, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural a efectos de modificar al responsable del manejo del Fondo de Caja Chica, de la Oficina de Coordinación Ica por la Fuente de Financiamiento 00- Recursos Ordinarios (RO), aprobada por Resolución Jefatural N° 00011-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, de fecha 27 de enero del 2023, y designar al nuevo responsable, a efectos de no afectar las actividades operativas y la gestión de los gastos de dicho fondo.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Unidad de Administración



Con el visto de Tesorería y Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio del responsable del manejo del Fondo de Caja Chica para la atención de gastos menores y urgentes que demande la Oficina de Coordinación Ica del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 00011-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, que designo al Sr. Luis Roberto Barturen Ocampo .

Artículo 2°.- DESIGNAR al Señor **ALBERTO TEODORO RÍOS GARRO**, como Titular responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Oficina de Coordinación Ica del Programa Subsectorial de Irrigaciones, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 -Recursos Ordinarios (RO).

OFICINA DE COORDINACIÓN	RESPONSABLE	DNI N°
Ica	Alberto Teodoro Ríos Garro	32643139

Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente, a la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, la Oficina de Coordinación Ica del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y al responsable designado en el Artículo 1° de la presente Resolución, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

«JALCANTARA»

JAVIER DOROTEO ALCANTARA PASCO
JEFE (E) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES